Cantabria), así como de todos aquellos que puedan tener igual condición, de acuerdo con lo recogido en el artículo 31 de la Citada Ley 30/1992.

Santander, 11 de febrero de 2004.—El Jefe de la Demarcación.—5.605.

Anuncio de la Demarcación de Costas en Galicia aprobando por Orden de 3 de abril de 2003 el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos siete mil doscientos setenta y ocho (7.278) metros de longitud, en el interior de la ría de Betanzos —margen izquierda— desde el límite de los términos municipales de Coirós-Betanzos hasta el límite de los términos municipales Betanzos-Bergondo (término municipal de Betanzos-A Coruña).

La Demarcación de Costas en Galicia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que intentada la notificación, no se ha podido practicar:

Añón Gómez, Fernando (Avd. Finisterre, 260-4.º-La Coruña).
Babío Castro, Eloisa (Rúa Alfoli, 147-149-Betanzos).
Buyo Rico, José (Grupo Brigantium, 2-Bajo E-Betanzos).
Cagiao Medín, Juan A. (Travesía Caraña, 3-Betanzos).
Camean Dorado, María Antonia (Grupo Brigantium, 3-Bajo F-Betanzos).
Carro Tijera, Luis (Grupo Brigantium, 3-1.º G-Betanzos).
Carros Barral, Jesusa (Grupo Brigantium, 2-1.º D-Betanzos).
Castiñeira Freire, Manuel (Grupo Brigantium, 1-Bajo Of-Betanzos).
Castro García, Pilar (Plaza Alfonso IX, 31-Betanzos).
Corral Durán, Eugenio (Calle Montevideo, 12-Lugo).
Cortes González, José Antonio y otro (Marina, 1-Betanzos).
De La Fuente Nistal, Carmen (Rollo, 28-Betanzos).
Díaz Cagiao, Juan (Saavedra Menese, 3-Betanzos).
Dopico Pardo, María Dolores (2.ª Travesía La Torre, 10-Betanzos).
Espada Pérez, Elvira (Grupo Brigantium, 1-2.º Oa-Betanzos).
Etchevearria López, Jorge y otros (Pl. Hnos. García Navei, 38-Betanzos).
Fernández García, Manuel (Ribeira, 44-Betanzos).
Fernández Gómez, Celia (Grupo Brigantium, 1-Bajo A-Betanzos).
Fraga López, José (Pl. La Constitución, 6-Betanzos).
Fuentes Ríos, María (Rúa Cañota, 32-Betanzos).
García Cachaza, Francisco (Grupo Brigantium, 3-Bajo H-Betanzos).
García Fraga, Viuda de Julio (Ángeles, 26-Betanzos).
García Maceiras, Manuel (Rúa Valdoncel, 57-1.º-Betanzos).
García Rocha, José (Grupo Brigantium, 1-1.º Oe-Betanzos).
Germase Pérez, Dolores (Grupo Brigantium, 2-2.º A-Betanzos).
Gómez, Antonio (Grupo Brigantium, 2-Bajo B-1.º B-Betanzos).
Guerrero Pérez, Eduardo (Rollo, 42-Betanzos).
Hermida Gómez, María Felisa (San Juan, 13-La Coruña).
Lagares Pérez, José Luis (Rúa Valdoncel, 51-2.º y 3.º Izq.-Betanzos).
Lago González, María Teresa (Rúa Fonte Unta, 7-Betanzos).
Lisarrague Leis, J. Luis (Rúa Valdoncel, 51-3.º Drch.-Betanzos).
Lousa Dapena, José (Rúa Alfoli, 153-4.º Izq.-Betanzos).
Mariñán Maroño, Manuel (Alcalde Tomás, 4-Betanzos).
Martínez López, Josefina (Lugar Del Caño-Bergondo).
Migal Feito, Herederos de Eladio (Calle Galera, 2-Betanzos).
Miramontes Rico, Andrés (Rúa Pozo, 43-Betanzos).
Morado Rocha, José (Grupo Brigantium, 1-1.º Of-Betanzos).
Naveira Cuns, Julio (Grupo Brigantium, 3-2.º C-Betanzos).
Naveiras García, Manuel (Paseo Del Malecón, 26-Betanzos).
Núñez Bachiller, Manuel (Rúa Cañota, 28-Betanzos).
Núñez Piroto, José (Rúa Valdoncel, 65-Betanzos).
Otero Couce, Valentín (Castro, 10-Pontellas-Betanzos).
Pena Lago, María (Paseo Del Malecón, 1-Betanzos).
Pérez Fernández, Carmen (Grupo Brigantium, 1-Bajo Ob-Betanzos).
Porto Veiga, María (Calle Galera, 18-Betanzos).
Porto Veiga, Mercedes (Calle Galera, 5-Betanzos).
Prado Rodríguez, Juan Bautista (Fuente Álamo, 16-La Coruña).
Remdal Faraldo, Carmen (Rúa Valdoncel, 59-Betanzos).
Rey Fernández, Consuelo (Calle Galera, 3-Betanzos).
Reyes Varela, Divina (Grupo Brigantium, 2-Bajo F-Betanzos).
Rico Edreira, Manuel (Travesía Cruz Verde, 2-1.º Drch.-Betanzos).
Rodríguez Gil, Olimpia (Grupo Brigantium, 2-2.º G-Betanzos).
Rodríguez Salgado, Vicente (Calle Da Ribeira, 42-Betanzos).
Romero Crespo, Dolores (Grupo Brigantium, 1-3.º Og-Betanzos).
Sánchez Fuentes, Antonia (Grupo Brigantium, 3-3.º C-Betanzos).
Seoane Mosquera, Flora (Grupo Brigantium, 3-Bajo G-Betanzos).
Sobrado Veiga, Carmen (Grupo Brigantium, 3-1.º A-Betanzos).
Ubapro, S.L. (Calle Argentina, 3-Betanzos).
Ucha Bradas, José (Rúa Alfoli, 153-3.º Izq.-Betanzos).
Unión Eléctrica Fenosa, S.A. (Puente Nuevo, S/N-Betanzos).
Varela Franco, Julio (Rúa Do Horreo, 18-Betanzos).
Vázquez Barbeito, José (Montellos, -Piadela-Betanzos).
Vázquez Varela, Luis Manuel (Grupo Brigantium, 3-2.º G-Betanzos).
Vázquez Vázquez, Manuel (Paseo Del Malecón, 26-1.º Drch.-Betanzos).
Veiga, Pilar María (Magdalena, 43-Betanzos).
Veiga Sánchez, Carmen (Calle Galera, 36-Betanzos).
Vilacoba, S.A. (Calle Argentina, 10-Betanzos).
Waez Sanmartin, Hrdos. de Julio (Calle Carregal-Betanzos).
Arias, Herederos de Valderrama (Miodelo-Betanzos).
Domínguez, Andrés (Betanzos).
Egildo Figueroa, Viuda de José (Betanzos).
Gómez Rivas, Pedro (Betanzos).
López Lamas, Hrdos. de José (Betanzos).
López, Herederos de Francisco (Betanzos).
Otero Lago, Manuel (Pontellas-Betanzos).
Paya Insua, Viuda Antonio (Betanzos).
Ponte García, Antonio (Infesta-Betanzos).
Sanz Ares, Adela Hdos.
Sanz Ares, Enrique Hdos.
Setien Edreira, Francisco (Betanzos).
Souto García, Antonio (Betanzos).
Valderrama Sánchez Ocaña, Candelaria (Betanzos).
Vázquez Gándara, Manuel (Pontellas-Betanzos).
Viuda de Romay (Betanzos).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se les notifica la Orden de aprobación del deslinde, Orden de 3 de abril de 2003.

Esta Dirección General, por delegación de la Excma. Sra. Ministra, y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto:

I) Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos siete mil doscientos setenta y ocho (7.278) metros de longitud en el interior de la ría de Betanzos-margen izquierda-desde el límite de los términos municipales de Coirós-Betanzos hasta el límite de los términos municipales Betanzos-Bergondo, según se define en los planos 3-2, 3-3, 3-4, 3-6, 3-11, 3-12, 3-14 que están fechados en febrero de 1995 y firmados por el Jefe del Servicio del Dominio Público, D. Carlos Gil Villar y el Ingeniero Jefe de la Demarcación, D. Eduardo Toba Blanco y en los planos 3-5 y 3-8, fechados en mayo de 2000 y en los planos 3-7, 3-9, 3-10 y 3-15, fechados en mayo de 2002, y firmados por el Jefe del Servicio del Dominio Público, D. Carlos Gil Villar y el Ingeniero Jefe de la Demarcación D. Ricardo Babío Arcay.

II) Ordenar a la Demarcación de Costas de este Departamento en Galicia que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III) Otorgar el plazo de (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Excma. Sra. Ministra de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.

A Coruña, 2 de febrero de 2004.—Ricardo Babío Arcay, Jefe de la Demarcación de Costas en Galicia.—5.653.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Andalucía-Sevilla, sobre prescripción de depósitos.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos «Necesarios sin interés», que a continuación se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado por esta sucursal expediente de prescripción de los mismos respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución. Se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo el importe será aplicado al Tesoro Público.

Número de entrada: 106153. Número de Registro: 86662. Fecha: 12-9-1977. Propietario: Comisión Administrativa del Canal Sevilla-Bonanza. Importe: 172.012 pesetas (1.033,81 euros).

Número de entrada: 106281. Número de Registro: 86766. Fecha: 21-9-1977. Propietario: Octava Jefa-